

2ª emisión

Convocatoria 2-2021

Bases para evaluación de consistencia y resultados de proyectos, zona centro sur

FICOSEC

Empresarios de Chihuahua



Bases para Evaluación de Consistencia y Resultados de Proyectos

I. Antecedentes:

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., (FICOSEC) en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de los proyectos que busquen presentar las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: la intervención para la prevención de la violencia; la construcción y el fortalecimiento de capacidades; la incidencia en políticas públicas para la seguridad ciudadana; y cultura de la legalidad y el estado de derecho.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de instrumentar programas y estrategias encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta convocatoria corresponde a una segunda emisión a razón de que la primera se declaró desierta y para esta ocasión se actualizan algunos criterios de selección en los lineamientos, anexos y formatos y por lo que se hace necesaria su descarga lectura completa.

SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

II. Objetivo de la evaluación

- a. *Objetivo General:* Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de los proyectos mencionados en los anexos técnicos de esta convocatoria, con la finalidad de que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- b. *Objetivos Específicos:*
 - i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto.
 - ii. Identificar si el proyecto cuenta con instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación.
 - iii. Analizar los principales procesos establecidos y los realizados en la operación del proyecto.



- iv. Identificar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias.
- v. Identificar los resultados del proyecto respecto a la atención de los indicadores de resultados y el problema para el que fue creado.

III. Alcance de la evaluación

Se aplicarán evaluaciones a cinco proyectos apoyados por Fundación FICOSEC A.C:

Anexo	Proyectos para evaluar
A	Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mi comunidad
B	Música para crecer
C	“Reconstruyéndome”. Modelo de atención focalizada para generadores de violencia familiar.
D	Transformando personas y entornos violentos
E	“Tú y yo, Juntos Contra la Violencia Sexual Infantil”. Atención Psico-Jurídica-Social a casos de violencia sexual contra NNA

La instancia evaluadora (concurante) que resulte adjudicada para la evaluación de cada proyecto realizará un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión para lograr los resultados esperados, y proveerá información que retroalimente el diseño, la gestión e identifique los resultados.

La evaluación de consistencia y resultados de cada uno de los proyectos consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del proyecto.
2. Diseño.
3. Planeación, seguimiento y evaluación.
4. Cobertura y focalización.
5. Operación.
6. Percepción de la población atendida.
7. Medición de resultados.
8. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.
9. Conclusiones.
10. Datos de la Instancia Evaluadora.
11. Anexos.

IV. Entregables y plazos de entrega

El listado de productos que entregará la instancia evaluadora al área requirente por cada proyecto evaluado, así como la forma de entrega, se definen a continuación:

- ENTREGABLE 1. Un documento técnico metodológico y un plan de trabajo que incluya el diseño general de los principales instrumentos de evaluación a utilizar, bajo los parámetros acordados con el equipo técnico.



ENTREGABLE 2. Un informe preliminar de la evaluación de consistencia y resultados del proyecto, incluyendo los anexos técnicos y medios de verificación a los que haya lugar. (Incluye un informe técnico en Microsoft Word, una presentación en Microsoft PowerPoint y una reunión con la implementadora y FICOSEC de acuerdo con los anexos de cada proyecto).

- i. Resumen Ejecutivo.
- ii. Índice.
- iii. Introducción.
- iv. Características del proyecto.
- v. Avance de análisis del diseño del proyecto.
- vi. Avance del análisis de la operación del proyecto.
- vii. Avance en percepción de la población atendida del proyecto.
- viii. Avance de estudio de campo de resultados del proyecto.

ENTREGABLE 3. Un informe final de evaluación, incluyendo todos los anexos técnicos y medios de verificación a los que haya lugar. (Incluye un informe técnico en Microsoft Word, una presentación en Microsoft PowerPoint y una exposición de resultados en dos tiempos: borrador preliminar y documento definitivo).

La entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados debe contener la siguiente estructura:

- i. Portada
 - o Título: Evaluación del proyecto [Nombre del proyecto]
 - o Nombre de la implementadora
 - o Elaborado por: [Nombre de la instancia o persona evaluadora]
 - o Mes y año de entrega.
 - o Logotipo de Ficosec
 - o Logotipo de la implementadora
- ii. Índice
 - o Índice de títulos
 - o índice de tablas
 - o índice de figuras
- iii. Introducción
- iv. Resumen Ejecutivo.
- v. Características del proyecto.
- vi. Análisis del diseño del proyecto.
- vii. Análisis de planeación, seguimiento y evaluación.
- viii. Análisis de cobertura y focalización del proyecto.
- ix. Análisis de la operación del proyecto.
- x. Reporte del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, aspectos susceptibles de mejora y comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- xi. Percepción de la población atendida del proyecto.



- xii. Reporte de resultados del proyecto.
 - o Metodología
 - o Datos de la muestra
 - o Período de levantamiento
 - o Resultados en números absolutos y relativos de acuerdo con la ficha técnica.
 - o Otros resultados relevantes
 - o Interpretación de resultados
- xiii. Retos y recomendaciones
- xiv. Conclusiones.
- xv. Referencias.
- Anexos:
 - (ver Anexo Técnico)
 - o 1 Descripción general del proyecto.
 - o 2 Estrategia de captación de beneficiarios (as).
 - o 3 Ficha técnica de indicadores.
 - o 4 Análisis de Indicadores.
 - o 5 Análisis de Metas del proyecto.
 - o 6 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.
 - o 7 Descripción de la población atendida.
 - o 8 Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves.
 - o 9 Avance y/o resultado de los Indicadores respecto de sus metas.
 - o 11 Grado de satisfacción de la población atendida.
 - o 12 Instrumentos de medición utilizados.
 - o 13 Valoración final del proyecto.
 - o 14 Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Un informe y una sesión de transferencia de conocimientos al equipo técnico de la implementadora del proyecto, respecto de los aprendizajes obtenidos y recomendaciones a partir de la elaboración de los informes de evaluación y su metodología.

Cronograma de ejecución de la evaluación		
<i>ENTREGABLE 1</i>	Entrega del documento metodológico y plan de trabajo.	jueves, 23 de septiembre de 2021
<i>ENTREGABLE 2</i>	Entrega preliminar del informe de evaluación de consistencia y resultados.	miércoles, 3 de noviembre de 2021
<i>ENTREGABLE 3</i>	Entrega del primer borrador del informe final de evaluación de consistencia y resultados para revisión y retroalimentación.	viernes, 11 de diciembre de 2021
	Entrega del Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados. (Actualización del informe final con base en las revisiones y respuesta a comentarios).	lunes, 20 de diciembre de 2021



ENTREGABLE 4	Sesión de informe de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.	lunes, 10 de enero de 2022
--------------	---	----------------------------

La evaluación se realiza en dos sentidos:

- A Una evaluación de consistencia que se refiere al análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar los resultados. Ver ANEXO TÉCNICO.
- B Una evaluación de resultados que consiste en una investigación basada en trabajo de campo que incluya la aplicación de cuestionarios diseñados por la instancia evaluadora a una muestra estadísticamente representativa de los beneficiarios (as), para conocer los resultados del proyecto con base en las metas de los indicadores y la satisfacción de beneficiarios (as). Ver ANEXO correspondiente a cada proyecto (A, B, C, D y E).

En este contexto, se entiende por análisis de información de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas relacionadas con el proyecto; y a la investigación de campo, a la recolección o levantamiento de información de beneficiarios (as) directos, indirectos y/o de implementadores del proyecto.

V. Responsabilidades y compromisos

La instancia evaluadora es responsable de:

- Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- Atender y responder a cada uno de los puntos de los anexos técnicos de la convocatoria.
- Firmar contrato con la implementadora ejecutora del proyecto.
- Entregar los productos en el tiempo y forma especificado en la convocatoria.
- Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
- Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.

Los compromisos de la implementadora son:

- Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de evaluación del proyecto.
- Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
- Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo el estudio.
- Contratar los servicios de la instancia evaluadora.



- Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de evaluación.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada.
- Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estas bases y sus anexos para la evaluación en materia de consistencia y resultados.
- Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

Los compromisos de la Unidad de Proyectos son:

- Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
- Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- Autorizar el pago de facturas a la Instancia Evaluadora.

VI. Metodología general de evaluación

La metodología general para aplicar en esta evaluación se describe en los anexos técnicos de estas bases:

ANEXO TÉCNICO: Metodología general, aplicable a todos los proyectos.

ANEXOS ESPECÍFICOS PARA CADA PROYECTO:

Anexo	Proyectos para evaluar
A	Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mi comunidad
B	Música para crecer
C	“Reconstruyéndome”. Modelo de atención focalizada para generadores de violencia familiar.
D	Transformando personas y entornos violentos
E	“Tú y yo, Juntos Contra la Violencia Sexual Infantil”. Atención Psico-Jurídica-Social a casos de violencia sexual contra NNA.

VII. Condiciones generales

1. Los productos deberán ser digitales entregados por duplicado a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para el área



requerente. Los elementos adicionales no serán considerados para efectos de valoración de las propuestas técnicas.

3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requerente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo para la evaluación, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.

VIII. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

I. Perfil de la instancia evaluadora

TIPO	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de proyectos de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de proyectos de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

II. Perfil del coordinador de la evaluación

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ESPECIALIDAD	ÁREAS DE EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia de al menos dos evaluaciones a su cargo en las temáticas de interés, presentar referencias.

III. Personal clave de la instancia evaluadora.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social,



investigación evaluativa, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

Organismo donde participó	Lugar	Proyecto que se evaluó	Cargo que desempeño	Período de evaluación
---------------------------	-------	------------------------	---------------------	-----------------------

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *PT-02 Resumen de la experiencia de la instancia evaluadora* y formato, *PT-03 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Las instancias evaluadoras deberán tomar en consideración que se requiere un equipo mínimo de dos personas por proyecto a evaluar. En caso de participar para evaluar a más de un proyecto se podrá considerar el mismo coordinador de evaluación, pero el personal clave de apoyo deberá ser exclusivo por proyecto.

PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

IX. Cronograma

Cronograma	
Publicación de la convocatoria	viernes, 20 de agosto de 2021
Sesión de aclaraciones ¹	jueves, 26 de agosto de 2021
Fecha límite para recepción de propuestas	jueves, 2 de septiembre de 2021
Evaluación y selección de propuestas	viernes, 3 al jueves 09 de septiembre de 2021
Publicación de resultados	viernes, 10 de septiembre de 2021
Periodo de ajustes técnicos y presupuestales	lunes, 13 al martes 21 de septiembre de 2021
Firma de los contratos	miércoles, 22 de septiembre de 2021
Estas fechas están sujetas a modificación.	

¹ Los detalles de la realización de la sesión de aclaraciones se publicará en las redes sociales de FICOSEC o si algún concursante desea información también puede enviar un correo a la dirección electrónica evaluacion.proyectos@ficosec.org a más tardar el 25 de agosto. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/> a más tardar el viernes 27 de agosto.



X. Integración de la propuesta

Los concursantes que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

1.- Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

- Currículum de la institución/organización, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
- Acta constitutiva.
- Poder del representante legal.
- Copia de la identificación oficial del representante.
- Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
- Copia del último pago provisional de Impuestos.
- Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Comprobante de domicilio
- Llenar los formatos PT-01, PT-02 y PT-03 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

- Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
- Copia de la identificación oficial.
- Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
- Copia del último pago provisional de impuestos.
- Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Llenar los formatos PT-01, PT-02 y PT-03 firmar y anexar a la documentación.

2.- Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 6 cuartillas (sin contar los anexos) y debe explicar:

- El alcance y los objetivos del proceso.
- Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación.
- La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades. (Especificar datos de la muestra y método de recopilación de información.
- La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles.



- En caso de ser una instancia evaluadora con sede fuera del estado de Chihuahua, presentar cuáles serán los mecanismos de desarrollo de la evaluación.
 - Llenar el formato PT-04 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.
- 3.- Propuesta económica desglosando el precio por entregable y con fecha de entrega de acuerdo con el cronograma propuesto, con los avances de la ejecución de la evaluación.
- Deberá incluir precio total con desglose de impuestos.

XI. Proceso de presentación de propuestas

- Se deberá presentar una propuesta técnica y una económica de acuerdo con lo establecido en estas bases y al anexo técnico por cada proyecto a evaluar.

Documentación	Forma de presentar
Documentación administrativa y legal	Se presentará una sola vez, con independencias de los proyectos en que se proponga participar. En caso de que se integren equipos de trabajo diferentes para cada proyecto, deberán presentar para cada proyecto la descripción de la conformación de los equipos de trabajo.
Propuesta técnica	Una propuesta independiente por cada uno de los proyectos en que se desee participar.
Propuesta económica	Una propuesta independiente por entregables, por cada uno de los proyectos en que se desee participar.

- Dichas propuestas, deberán enviarse al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido. Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.
- La documentación administrativa y legal deberá estar integrada en un documento único tipo PDF
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF. (incluyendo los anexos técnicos respectivos).

XII. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Para cada proyecto se realizará de forma independiente, el siguiente proceso de valoración de propuestas:

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyecto, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.



Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en los Anexos: Técnico y anexos A, B, C o D de estas Bases, según corresponda.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Pertinencia del programa de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyecto integrará un cuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 60% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 40% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \text{MIN}_{y=1}^N PE_y)} * 40\%$$

Donde:

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
------------------	---



PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
$MIN_{y=1}^n PE_y$	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etapas 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el cuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC en la siguiente dirección: <https://ficosec.org/> y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

Se priorizarán las propuestas que incluyan la totalidad o el mayor número de evaluaciones de esta convocatoria.

XIII. Consideraciones

1. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
2. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
3. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán las instancias evaluadoras seleccionadas a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
4. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
5. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
6. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
7. Si su proyecto es elegido, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.

XIV. Fuentes consultadas

Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, consultada en: <http://coneval.org.mx>
 Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto, consultada en:
<http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>



CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Proyecto a evaluar: _____

Concursante: _____

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación		Puntos Máximos:	15
La persona Coordinadora de la evaluación cuenta con maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Título o Cédula Profesional	- La persona Coordinadora de la evaluación cuenta con maestría afín (Mínimo aceptable)	10
		- La persona Coordinadora de la evaluación cuenta con doctorado afín	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática		Puntos Máximos:	10
La persona Coordinadora de la evaluación cuenta con experiencia en al menos un proyecto en materia de evaluación, valoración o análisis de programas, proyectos o políticas públicas en los últimos cuatro años, de preferencia en temas afines al proyecto a evaluar; <ul style="list-style-type: none"> Intervenciones sociales; Prevención de la violencia; Participación ciudadana; Desarrollo humano; Incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad. 	Experiencia acreditable en Curriculum Vitae	- Experiencia en un proyecto de evaluación	4
		- Experiencia en dos o tres proyectos	6
		- Experiencia en cuatro proyectos o más	8
		- Se otorgarán dos puntos adicionales si al menos uno de los proyectos corresponde a un tema afín al proyecto a evaluar.	Hasta 2 adicionales
1.3 Formación del equipo de apoyo		Puntos Máximos:	7
Las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora, cuentan con licenciatura en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Título o Cédula Profesional	- Al menos una de las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora, cuentan con licenciatura en los temas señalados	5
		- Al menos una de las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora, cuentan con maestría en los temas señalados	6
		- Al menos una de las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora, cuentan con doctorado en los temas señalados	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo		Puntos Máximos:	5
Las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora cuentan con experiencia en al menos un proyecto en materia de	Experiencia acreditable en Curriculum Vitae	- Al menos una de las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora, cuentan con experiencia en un	2



evaluación, valoración o análisis de programas, proyectos o políticas públicas en los últimos cuatro años, de preferencia en temas afines al proyecto a evaluar; <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones sociales; • Prevención de la violencia; • Participación ciudadana; • Desarrollo humano; Incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.		proyecto de evaluación	
		- Al menos una de las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora, cuentan con experiencia en dos o tres proyectos de evaluación	3
		- Al menos una de las personas que conforman el equipo de evaluación, distintas a la persona coordinadora, cuentan con experiencia cuatro o más proyectos de evaluación	4
		- Se otorgará un punto adicional si al menos uno de los proyectos corresponde a un tema afín al proyecto a evaluar.	1 adicional
1.5 Conformación del equipo de apoyo		Puntos Máximos:	3
Número de personas adicionales a la coordinadora que integrarán el equipo de evaluación.		- Uno	1
		- Dos	2
		- Tres o más	3
CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante		30 PUNTOS máximos	
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación		Puntos Máximos:	15
El licitante deberá acreditar al menos dos años de experiencia en materia de evaluación, valoración o análisis de programas, proyectos o políticas públicas.	Evidencia de participación del licitante en al menos un proyecto de evaluación, valoración o análisis de programas, proyectos o políticas públicas por cada uno de los años de experiencia a acreditar.	- Dos años (Mínimo aceptable)	8
		- Tres años	10
		- Cuatro años	12
		- Cinco años o más	15
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
Experiencia de trabajo en la temática específica del proyecto en que se deseé participar, en el periodo acreditado por el punto 1.1. Es deseable que los trabajos se relacionen con la evaluación, valoración o análisis de programas, proyectos o políticas públicas, pero son aceptables también otro tipo de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones sociales; • Prevención de la violencia; • Participación ciudadana; • Desarrollo humano; • Incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad. 	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	- Al menos uno y hasta dos proyectos en una de las temáticas (Mínimo aceptable)	4
		- Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	5
		- Más de cuatro proyectos en una de las temáticas.	6
		- Dos a cuatro proyectos en más de una de las temáticas	7
		- Más de cuatro proyectos en más de una de las temáticas.	8
		- Se otorgará un punto adicional si al menos dos de los trabajos que acrediten la experiencia en temática específica corresponden a evaluaciones,	Hasta 2 adicionales
2.3 Experiencia operativa en la localidad		Puntos Máximos:	5



El licitante tiene oficinas de operación en el Estado de Chihuahua, o presenta una estrategia para su trabajo en la localidad.	Domicilio fiscal o estrategia para trabajo en la localidad	- Si cuenta con oficinas en el Estado de Chihuahua	2
		- Si presenta una estrategia viable para su trabajo en la localidad.	2
		- Si ha realizado un proyecto en el Estado, con independencia de la ubicación de las oficinas.	1
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			20 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	- La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria	5
		- Se otorgarán de 1 a 6 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta. No se considerarán propuestas metodológicas relacionadas con elementos no considerados en la convocatoria.	Hasta 6 adicionales
		- Se otorgará un punto adicional por cada propuesta técnica presentada por el concursante para la evaluación de otros proyectos de la presente convocatoria.	Hasta 4 adicionales
3.2 Pertinencia del programa de trabajo		Puntos Máximos:	5
El plan de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	- El programa de trabajo considera todas las actividades y todos los entregables establecidos en la convocatoria	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo			10 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	10
Valora en forma específica la forma en que la licitante aborda en la propuesta técnica la metodología para realizar el estudio de campo, de forma que el estudio pueda ser replicado para comparar resultados en el tiempo.	Propuesta técnica	- Los instrumentos de recopilación de información a utilizar están validados	3
		- La propuesta describe la metodología a utilizar	Hasta 2 adicionales
		- La propuesta indica que utilizará metodologías probadas	Hasta 2 adicionales
		- Presenta la metodología para selección de la muestra	Hasta 2 adicionales